

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1524

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de empresas beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria, para el ejercicio 2019, de ayudas destinadas a la contratación de personas mayores de 30 años en situación de desempleo de larga duración en centros de trabajo en la CAPV.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria para el ejercicio 2019 de ayudas destinadas a la contratación de personas mayores de 30 años en situación de desempleo de larga duración en centros de trabajo en la CAPV, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 3 de septiembre de 2019, (Publicada en BOPV n.º 173, de 12 de septiembre de 2019, por Resolución de 3 de septiembre de 2019, del Director General) establece en su artículo 9.7 que, sin perjuicio de la notificación de la resolución expresa e individualizada, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las empresas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto a las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las empresas que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas en el año 2019, al amparo de la convocatoria de ayudas a la contratación de personas mayores de 30 años en situación de desempleo de larga duración en centros de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que los contratos subvencionados al amparo de esta convocatoria podrán ser objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2023.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

miércoles 29 de marzo de 2023

ANEXO

N.º expediente	Nombre o razon social	Subvención inicial concedida (en euros)	Subvención final o modificada concedida (en euros)
2019/DLDUR/000003	Sinergy CO2, S.L.	12.420,00	4.457,58
2019/DLDUR/000005	Instituto del Queso, S.L.	16.560,00	16.560,00
2019/DLDUR/000007	Talleres Mecanicos Otegui, S.L.	7.500,00	7.500,00
2019/DLDUR/000009	Maria Fandiño Muñoz	2.240,15	2.240,15
2019/DLDUR/000010	Skootik Mobile Technologies, S.L.	8.625,00	8.625,00
2019/DLDUR/000011	Orto Missa, S.L.	7.560,00	3.234,00
2019/DLDUR/000012	Asaken, S. Coop.	16.560,00	8.372,00
2019/DLDUR/000014	José Antonio Aquesolo Ladislao / Maider Akesolo Zubieta	8.694,00	2.076,90
2019/DLDUR/000016	Taller de Pinchos y Tapas, S.L.U.	12.420,00	12.420,00
2019/DLDUR/000019	Fincas Martin-Castellano, S.L.	0,00	10.350,00
2019/DLDUR/000021	Komunikatik Getxo, S.L.U.	13.800,00	12.193,77
2019/DLDUR/000023	Roberto Franco Gancedo	7.245,00	7.245,00
2019/DLDUR/000024	Ikhazi Formacion, S.L.	3.450,00	2.168,00
2019/DLDUR/000025	Alfa Formacion y Consultoria, S.L.U.	10.350,00	10.350,00
2019/DLDUR/000028	Transportes y Logistica Carmelo, S.L.	8.694,00	8.694,00
2019/DLDUR/000030	Suministros, Importaciones y Mantenimientos, S.A. - Sermicro	12.000,00	2.100,00